MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EVENTOS DE LA CINETECA DE MATADERO MADRID, CENTRO DEPENDIENTE DE MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Madrid Destino es una sociedad mercantil municipal del Ayuntamiento de Madrid, que lleva a cabo, como actividad propia, la gestión de programas y actividades culturales y artísticas. Entre ellas, la programación de Cineteca, institución ubicada en Matadero Madrid. Aunque sólo otro programa más de Matadero tendrá partida presupuestaria en esta licitación, si se da la circunstancia de un tercero necesite servicios de este tipo podrá hacer uso de este contrato previa consulta a Cineteca, dado que el órgano de contratación es el mismo.

Para el buen desarrollo de su programación y actividad, Cineteca requiere de un servicio técnico audiovisual y de proyeccionistas, a prestar en las tres salas de proyección de Cineteca (Salas Azcona, Borau y Plató) así como en cualquier otro espacio donde Cineteca desarrolle su programación propia. El 4 de septiembre de 2021 tiene fecha fin el contrato vigente actual que entró en vigor el 5 de septiembre de 2019 por lo que se pone en marcha este procedimiento de contratación, para el que se adjunta la presente memoria. La vigencia del mismo está prevista del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2022 y se contempla una posible prórroga de 12 meses, hasta el 31 de agosto de 2023.

Concretamente, las necesidades a cubrir por esta licitación son:

- Servicios de proyección, tanto analógicos como digitales, para todas las sesiones, de lunes a domingo, en cualquier horario, en las 3 salas de proyección de Cineteca: Azcona, Borau y Plató, de todas las películas que compongan la programación de Cineteca, así como de las proyecciones que Cineteca puedan llevar a cabo en cualquier otro centro o entidad de Matadero o de la ciudad de Madrid.
- Servicios de proyección, tanto analógica como digital, y coordinación técnica de los servicios audiovisuales para las muestras, festivales o cualquier otra actividad que forman parte de la programación propia de Cineteca, pero que se organizan en colaboración con otra entidad.
- Servicio de proyección y coordinación técnica de los servicios audiovisuales de los espacios de Cineteca para eventos privados contratados por Madrid Destino.
- Revisar los equipos de proyección y realizar reparaciones menores y ajustes del equipo y maquinaria de proyección.
- Remitir un informe al equipo de Madrid Destino sobre posibles averías, mejoras, o cualquier tipo de incidencia encontrada dentro de las instalaciones de proyección.
- Si fuera necesario, adecuación de los materiales entregados por las productoras o distribuidoras a los formatos de proyección de Cineteca.
- Búsqueda de proveedores para responder a las necesidades técnicas relacionadas con proyección.
- Proponer y proporcionar las licencias de aquellos programas informáticos que se consideren necesarios para salvaguardar los estándares de calidad de proyección establecidos por la Dirección Artística y los equipos de programación y producción de Cineteca. Se guarda una partida específica en el presupuesto de la licitación para este servicio.
- Clasificación de todas las películas que hayan de ser proyectadas y correcto tratamiento y cuidado de cada una de ellas.

- Supervisión y revisión de las películas que les facilite el equipo de programación y/o producción y también de los equipos de proyección, reproducción y sonido propiedad de Madrid Destino.
- Realización de copias de seguridad, en los casos que se requiera.
- Servicio de mantenimiento técnico especializado de la cabina de proyección de Cineteca y de los aparatos que allí se encuentren, siempre que el problema sea menor y no necesite de la asistencia de los técnicos suministradores de los equipos.
- Colaborar en los mejores términos posibles con el resto del personal vinculado a Cineteca, especialmente, con los trabajadores de las Salas, el Jefe de Sala y/o el personal de taquilla.
- Realizar una prueba de proyección obligatoria previa a cada nueva sesión cada vez que se cambie de películas en la programación.
- Respuesta a los e-mails enviados dentro de las siguientes 24 horas a su recepción.
- Acreditar las horas realizadas mediante un sistema de fichaje que permita comprobar la exactitud de las horas facturadas a toda la cadena de validación, contabilización y pago de facturas.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Después de valorar el nivel de la programación y los precios actuales del servicio, el precio total de la licitación, prórroga incluida, es de 179.000€ más IVA. Este importe se divide de la siguiente manera:

1) Una primera anualidad, desde el 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2022 de ochenta y nueve mil quinientos euros más IVA (89.500€) desglosada como sigue:
-82.500€ + IVA para las proyecciones propias de Cineteca
-5.000€ + IVA para los servicios de proyección y coordinación técnica de equipos audiovisuales de eventos privados en Cineteca
-2.000€ + IVA para el servicio de licencias de proyección

2) Una posible prórroga con el mismo importe de ochenta y nueve mil quinientos euros más IVA (89.500€) y el mismo desglose:
-82.500€ + IVA para las proyecciones propias de Cineteca
-5.000€ + IVA para los servicios de proyección y coordinación técnica de equipos audiovisuales de eventos privados en Cineteca
-2.000€ + IVA para el servicio de licencias de proyección

Este importe tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar y Madrid Destino no contrae ninguna obligación de consumir totalmente el mismo, abonándose únicamente el Servicio efectivamente prestado por el adjudicatario durante el periodo de vigencia de la contratación y en función del número de películas efectivamente proyectadas. En ningún caso se facturará por servicios no prestados ni por importe superior al importe definitivo y máximo de la presente contratación.

El **precio / hora unitario mínimo** es de veintiún euros con veinticuatro céntimos (21,24€) más el IVA que corresponda. Dicho precio / hora se aplicará a todas las franjas horarias y días (independientemente de que sea día laborable, festivo y/o fin de semana). Este precio unitario se ha determinado en base a la siguiente tabla, elaborada a partir del Convenio colectivo del sector de Exhibición Cinematográfica, de manera que cura adecuadamente todos los gastos directos.

COSTE TRABAJADOR PERSONAL DE CABINA	
Salario bruto mínimo personal de cabina nivel 1	23.280,04 €
Precio hora (Jornada Convenio colectivo 1.760 horas)	13,23 €
Complementos Nocturnidad	1,08 €
Total salario bruto	14,31 €
Coste S.S (33%)	4,72 €
Coste total salario trabajador	19,03 €
IPC (Convenio) 1%	0,19 €
Coste absentismo (Sustituciones vacaciones, IT) 8%	1,52 €
Formación (2,5%)	0,48 €
Prevención, seguro, uniformes, covid 6%	1,14 €
Total coste directo hora trabajada servicio	22,36 €

Coste servicio	
Coste por hora trabajada	22,36 €
Costes generales (estructura, administración) 3%	0,67 €
Gastos materiales 3,5%	0,78 €
Total costes	23,81 €
Beneficio industrial 5%	1,19 €
Total coste servicio por hora trabajada	25,00 €

Teniendo en cuenta que el coste por hora unitario no puede ser en ningún caso menor a 22,36€ hemos establecido que el precio por hora unitario máximo unitario no podrá ser superior a **veinticinco euros (25€) más IVA**, de manera que cubra suficientemente tanto los gastos indirectos como el beneficio industrial del licitador. Este precio aplicará en todas las circunstancias, independientemente de la fecha y hora de la proyección, así como de que sea proyección propia o evento privado, o sea proyección o prueba de proyección.

Desde Cineteca se ha llevado a cabo un estudio de las **horas máximas anuales de proyección** que se llevan a cabo estimándose las mismas en **3.500**. Multiplicadas por 25€ la hora, obtenemos el presupuesto anual para esta licitación: 87.500€ más 2.000€ para licencias. Las 3.500 horas irían desglosadas en 3.300 de proyección propia, que multiplicadas por 25€/h hacen los 82.500€ dedicados a ese concepto y 200 para eventos privados, que hacen los 5.000€ correspondientes.

CONCLUSIÓN

En virtud del contenido del presente informe, se solicita la puesta en marcha del procedimiento para adjudicar el servicio de supervisión y coordinación del servicio técnico audiovisual y de los proyeccionistas de Cineteca con fecha de comienzo del servicio el 5 de septiembre de 2021.

En Madrid,

Fdo: Ana Mª González

Alma Fernández Rius

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.

Técnico de gestión de Cineteca

Gerente de Matadero Madrid